

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 26 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de No Desamparo de fecha 10 de abril de 2017.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, a la madre de el/la menor J.M.G.M., doña Nuria Millán González, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de declaración de No existencia de Desamparo, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2016-00001276-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la No existencia de Desamparo de el/la menor J.M.G.M., nacido/a en La Palma del Condado (Huelva) el día 25 de marzo de 2014.
2. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 26 de junio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»